

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

**FACULTAD DE DERECHO**

**PROGRAMA DEL CURSO**

**DE-2006 DERECHO CONSTITUCIONAL I**

Nivel de la carrera: 2° año

Créditos: 3

Año: 2016

Ciclo: Primer semestre

Requisitos: DE-1004 y DE-2002

**Docente: Prof. M.Sc. David Fallas Redondo**

*Email.* [*dafare@gmail.com*](mailto:dafare@gmail.com)

**MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO**

La Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica tiene como misión ofrecer a los y las estudiantes una formación académica sólida, sustentada en la enseñanza del Derecho desde una perspectiva humanista y jurídica, comprometida con el desarrollo sostenible, el progreso social, económico y político del país. Esta formación permite no solo estimular un alto rendimiento académico en la docencia, investigación y acción social, sino un posicionamiento, que permite promover la competencia tanto a nivel nacional como internacional, en un mundo cada vez más exigente y globalizado.

**VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO**

La Facultad de Derecho asume el compromiso de un desarrollo educativo con proyección internacional y en la realidad de las Ciencias Sociales, para ofrecer a la sociedad una calificada preparación académica de sus graduandos, con el mejoramiento del proceso enseñanza –aprendizaje, se produce una óptima integración para lograr, con mayor eficiencia y eficacia, la aplicación de las ciencias jurídicas de corte humanista, cuyos conocimientos, habilidades y destrezas jurídicas sean aplicadas en el ámbito económico, político y social; como profesionales humanistas, críticos y con capacidad transformadora de la realidad coyuntural del país.

**DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

Este curso de Derecho Constitucional, que es el primero de los cuatro que integran el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho, tiene un carácter introductorio. Pretende explicar el fenómeno constitucional mediante su contextualización histórica, jurídica y política. Analiza los conceptos, principios e institutos básicos que caracterizan al Estado Constitucional en una perspectiva teórica general, haciendo luego referencia a la realidad constitucional costarricense. Con ello se prepara al estudiantado para abordar –en los siguientes cursos de la materia- la jurisdicción constitucional, el control de constitucionalidad y el sistema electoral costarricenses (Derecho Constitucional II), la organización constitucional costarricense (Derecho Constitucional III) y los derechos fundamentales y sus garantías jurisdiccionales (Derecho Constitucional IV).

**OBJETIVOS GENERALES**

1. Introducir los conceptos fundamentales del Derecho Constitucional.

2. Estudiar los institutos básicos del Derecho Constitucional, tanto en la perspectiva comparada, como a la luz del ordenamiento costarricense.

3. Desarrollar en el estudiantado los métodos de análisis propios del Derecho Constitucional, basados en su carácter de disciplina maleable y de profundo contenido político.

4. Propiciar que el estudiantado desarrolle la habilidad de crear sus propias definiciones respecto de los diversos institutos del Derecho Constitucional a ser analizados.

5. Fomentar entre los estudiantes una disciplina de interpretación de la Constitución Política a la luz del principio democrático, de la garantía de los derechos humanos y de la posición de Costa Rica en la comunidad internacional.

6. Fomentar el análisis crítico de la realidad actual a la luz de la ideología que permea nuestra Constitución Política.

7. Propiciar el desarrollo de una visión interdisciplinaria del Derecho Constitucional, tanto para evitar aislarlo de otras ramas del Derecho, como para permitir el uso de métodos propios de otras ciencias sociales, tales como la sociología, las ciencias políticas, etc.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Dotar al estudiantado de conocimientos básicos sobre la teoría del sistema normativo, que le permitan ubicar y contextualizar a la Constitución como fuente de Derecho.

2. Analizar el origen, desarrollo y principios del Constitucionalismo como movimiento histórico y como ideología que informa a los regímenes constitucionales actuales.

3. Ensayar un concepto de Constitución y de Derecho Constitucional, acorde con la realidad del siglo XXI.

4. Conceptualizar al Estado desde un punto de vista constitucional.

5. Estudiar las diversas formas de Estado, abordando las distintas consecuencias que los procesos de integración económica provocan en el concepto de Estado nacional y el recurso cada vez mayor a la creación de organismos supranacionales.

6. Analizar a profundidad los orígenes, consecuencias y actuales caracteres del principio de separación de poderes o de funciones.

7. Revisar las distintas formas de gobierno que surgen y se desarrollan a partir del tipo de interpretación que cada Estado haya hecho del principio de separación de poderes.

8. Analizar críticamente las distintas propuestas que actualmente son discutidas para la modificación del gobierno en Costa Rica.

9. Introducir el estudio de la Constitución, desde el punto de vista histórico, político y jurídico, así como su función normativa.

10. Enfatizar los métodos de interpretación propios del Derecho Constitucional, a partir del análisis de casos concretos de variable complejidad.

11. Analizar el principio de supremacía constitucional y la rigidez constitucional, como uno de los corolarios de aquélla.

12. Abordar el tema del poder constituyente, desde sus orígenes dogmáticos hasta su significado en la actualidad.

13. Estudiar el tema de las reformas a la Constitución Política, abordando críticamente su tratamiento clásico.

14. Discutir acerca de la necesidad de convocar una Asamblea Constituyente en Costa Rica.

**CONTENIDOS**

TEMA 1. El sistema normativo.

A. Antecedentes históricos

• Bases del sistema constitucional costarricense

• La Constitución de 1871.

• El Estado liberal y su expresión constitucional.

• La Constitución de 1949.

• Cambios en cuanto a la forma de organización del Estado.

B. Análisis del sistema político costarricense

• Costa Rica como un sistema político democrático.

• Características del régimen de gobierno costarricense.

- Popular

- Participativo

- Representativo

- Alternativo

- Responsable

• Características del régimen presidencial en Costa Rica.

- El sistema semipresidencial.

- Rendición de cuentas y responsabilidad política.

TEMA 2. Los Poderes Del Estado.

A. El Poder Legislativo.

• Caracterización.

- Como poder.

- Como órgano.

• Ubicación dentro de la estructura del Estado.

• Funciones.

- Legislativa

- Reformadora de la constitución

- De control político y financiero

- De representación política

- De administración pública (Banco Central Aresep, arts. 140, 19, 124)

- Otros (111 constitucional párrafo segundo, representación del Estado.

• Organización interna.

- Asamblea Legislativa (106 constitucional).

- Presidente.

- Comisiones con potestad legislativa.

- Comisiones.

- Directorio.

- Diputados

- Fracciones.

• Órganos auxiliares.

- Contraloría General de la República.

- Defensoría de los habitantes

• Principios de Derecho Parlamentario.

• Procedimiento legislativo

- Ordinario.

- Extraordinario.

- Especiales.

- De control político.

- Formación de ley.

- Técnica legislativa.

- Presupuestos.

- Actos legislativos.

• Tipología de los actos

B. El Poder Ejecutivo

• Caracterización:

- Como poder.

- Como órgano.

• Ubicación dentro de la estructura del Estado.

• Funciones.

- Política.

- Normativa.

- Ejecutiva.

- De gobierno y de coordinación y dirección administrativa.

- Poder de policía.

- En caso de urgencia.

- Seguridad nacional.

- Otros.

• Organización interna

- Presidente.

- Poder ejecutivo

- Consejo de Gobierno

- Ministros

- Vice Ministros

- Otros órganos (Tesorería Nacional, Oficina de Presupuesto).

• Tipología de los actos

C. El Poder Judicial

• Caracterización.

- Como poder.

- Como órgano.

- Independencia.

35 (Juez natural).

152 (Sujeción a la constitución y a la ley).

177 (Financiera).

• Funciones

- Jurisdiccional.

- Administrativa.

- Consultiva (167, 173).

- Política (137).

• Organización interna

- Corte Plena

- Sala Primera

- Sala Segunda

- Sala Tercera

- Sala Constitucional

- Magistrados (nombramiento y reelección)

- Organización de los Tribunales ( 121, 20 y 156 )

- Consejo Superior del Poder Judicial.

D. Relaciones Interorgánicas (entre los tres poderes).

TEMA 3. La Descentralización Territorial e Institucional.

• El Régimen Municipal

- Alcances y contenido

- Autonomía

- Evolución a partir de la jurisprudencia de la Sala Constitucional

• Las instituciones autónomas

- Alcances y contenido

• Instituciones autónomas reguladas constitucionalmente

- Caja Costarricense de Seguro Social

- Universidades estatales

- Patronato Nacional de la Infancia

- Seguros

- Bancos

• Otros Entes (121, inciso 20, 188)

- Alcances y contenido

- Entes públicos no estatales

- Empresas públicas

- Entes Semiautónomos

- Personificaciones presupuestarias (dictámenes de la Procuraduría)

TEMA 4. Régimen Constitucional de la Hacienda Pública.

• Principios esenciales

- Unidad de caja.

- Legalidad presupuestaria.

• Presupuesto

- Naturaleza.

- Especialidad del trámite.

- Materias presupuestarias y no presupuestarias.

- Principios que lo rigen.

**METODOLOGÍA**

El curso está programado por ejes temáticos que serán impartidos de forma magistral para lo cual los estudiantes deberán realizar lecturas previas de comentario en clase. Así mismo se realizarán ejercicios o prácticas, comentarios de la realidad nacional y, finalmente, una exposición relacionada con los temas de la disciplina.

En el caso del curso de Derecho Constitucional I, se realizarán lecturas obligatorias sobre teoría de la Constitución, justicia constitucional, supremacía de la Constitución e interpretación constitucional. Estas serán guiadas por su profesor y se dedicará tiempo de clase a su estudio y crítica. El objetivo de las mismas es fomentar el análisis crítico del Derecho de la Constitución.

**EVALUACIÓN**

• I examen parcial Valor: 30%

• II examen parcial Valor: 30%

• Examen Final Valor: 40%

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Total: 100 %

El curso de aprueba con nota mínima de 70.

**BIBLIOGRAFÍA**

• Lecturas Obligatorias:

- Crossman, R.H.S. Biografía del Estado moderno. Fondo de Cultura Económica, Madrid, España, 2003.

- Blanco Valdés, Roberto. El valor de la Constitución. Alianza Editorial, Madrid, España, 2ª edición, 2006.

- Aragón, Manuel. Constitución y control del poder. Ediciones Ciudad Argentina, Buenos Aires, Argentina, 1995.

- García de Enterría, Eduardo. La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional. Editorial Civitas, Madrid, España, 4ª edición, 2006.

- Robles, Gregorio. Hans Kelsen. Vida y obra. Editorial Civitas, Madrid, España, 2014.

- Kelsen, Hans y Schmitt, Carl. La polémica Schmitt / Kelsen sobre la justicia constitucional. Editorial Tecnos, Madrid, España, 2009.

- Lambert, Edouard. El gobierno de los jueces. Editorial Tecnos, Madrid, España, 2010.

- Sagüés, Néstor Pedro. Teoría general de la Constitución. Editorial Astrea, Buenos Aires, Argentina, 2004.

- Canosa Usera, Raúl. Interpretación constitucional y fórmula política. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, España, 1988.

- Sagüés, Néstor Pedro. La interpretación judicial de la Constitución. Editorial Lexis Nexis, Buenos Aires, Argentina, 2ª edición, 2006.

• Lecturas Recomendadas:

TEMA I.

- Gutiérrez, Carlos José, Parlamentarismo o Presidencialismo: opciones para el sistema político costarricense, Revista Parlamentaria, Perspectivas de la forma de gobierno, Volumen 3, Nº1, San José, 1995, págs. 37 a 41.

- Gutiérrez, Carlos José, Síntesis del proceso constitucional, Derecho Constitucional Costarricense, Ensayos, Editorial Juricentro, San José, 1983, págs. 11 a 34.

- Gutiérrez, Carlos José, Libertad, derecho y desarrollo político, Derecho Constitucional Costarricense, Ensayos, Derecho Constitucional Costarricense, Ensayos, Editorial Juricentro, San José, 1983 págs. 35 a 82.

TEMA II

- Muñoz Quesada, Hugo Alfonso, Las Comisiones Legislativas Plenas, San José, Editorial Investigaciones Jurídicas S.A., 1995, págs. 46 a 89.

- Muñoz Quesada, Hugo Alfonso, Evolución Parlamentaria y las Comisiones Legislativas Plenas, Revista Parlamentaria, Volumen 1, Nº 3, San José, 1993, págs. 15 a 41.

- Piza Escalante, Rodolfo, Los límites del Poder Legislativo, La Jurisdicción Constitucional, San José, Editorial Juricentro, 1993, págs. 413 a 421.

- Alvarez Desanti, Antonio, Sala Constitucional, Poder Constitucional y Poder Legislativo, Revista Parlamentaria, Sala Constitucional ¿Defensora de la Constitución y obstáculo para el desarrollo?, Volumen 3, Nº 3, San José, 1994, págs. 15 a 34.

- Solís Fallas, Alex, El Control Parlamentario, San José, Editorial Investigaciones Jurídicas S.A., 1995, págs. 31 a 236.

- Ramírez Altamirano, Marina, Manual de Procedimientos Legislativos, San José, Editorial IJSA, 2da. Edición, 1998

- Rojas Chaves Magda Inés, El Poder Ejecutivo en Costa Rica, San José, Editorial Juricentro, 1997, págs. 41 a 307.

TEMA III

- Murillo Mauro, Bases constitucionales del Derecho Municipal Costarricense, Derecho Constitucional Costarricense, Ensayos, San José, Editorial Juricentro, 1983, págs.237 a 264.

- Murillo Mauro, La descentralización administrativa en la Constitución Política, Derecho Constitucional Costarricense, Ensayos, San José, Editorial Juricentro, 1983, págs.237 a 264.

- Muñoz Hugo, La autonomía universitaria, Derecho Constitucional Costarricense, Ensayos, San José, Editorial Juricentro, 1983, págs. 321 a 341.

- Murillo Mauro, La empresa pública, Derecho Constitucional Costarricense, Ensayos, San José, Editorial Juricentro, 1983, págs. 305 a 320.

TEMA IV

- Rojas Chaves, Magda Inés, Los Principios Presupuestarios en la Jurisprudencia Constitucional, La Jurisdicción Constitucional y su Influencia en el Estado de Derecho, San José, Editorial EUNED, 1996, págs. 235 a 264.

- Rojas Chaves, Magda Inés, El Poder Ejecutivo en Costa Rica, San José, Editorial Juricentro, 1997, págs. 329 a 346.

• Textos Normativos Obligatorios:

- Constitución Política.

- Convención Americana sobre Derechos Humanos

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

- Ley General de la Administración Pública.

- Ley de la Jurisdicción Constitucional.

- Reglamento de la Asamblea Legislativa.

- Ley Orgánica del Poder Judicial.

- Ley de Reorganización del Poder Judicial.

- Código Electoral.

- Código Municipal.

**CRONOGRAMA**

Semanas 1-7: Temas I y II. (8 – 15 - 22\* y 29 de marzo, 5 - 12 y 19 de abril)

Semana 8: Evaluación parcial. (26 de abril)

Semanas 9-14: Temas II y III. (3 – 10 – 17 – 24 y 31 de mayo, 7 de junio)

Semana 15: Evaluación parcial (14 de junio)

Semanas 16 y 17 Tema IV (21 y 28 de junio)

Semana 18: Evaluación Final (5 de julio)

Semana 19: Entrega de resultados (12 de julio)

Semana 19: Examen de ampliación (sábado 16 de julio)

**NOTA**: Las lecturas obligatorias serán asignadas por el profesor cuando menos con una semana de anticipación.